



REPÚBLICA DE HONDURAS

**BANCO HONDUREÑO PARA LA
PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA**



BANHPROVI

Brazo Financiero de Honduras

INFORME DE GESTIÓN ANUAL

CORRESPONDIENTE AL
A Ñ O 2 0 1 1

TEGUCIGALPA, MDC.

HONDURAS, C.A.



TABLA DE CONTENIDO

<u>I. RESUMEN EJECUTIVO.....</u>	<u>4</u>
<u>II. GESTION CREDITICIA.....</u>	<u>6</u>
2.1 DESEMBOLSOS REALIZADOS POR SECTOR Y POR PRODUCTOS	6
2.1.1 DESEMBOLSOS POR TIPO DE FONDOS Y DESTINO ECONÓMICO.....	6
2.1.2 DESEMBOLSOS POR PROGRAMA DE VIVIENDA	9
2.1.3 DESEMBOLSOS TOTALES POR AREAS GEOGRAFICAS	11
2.1.4 DESEMPEÑO SOCIAL	11
2.1.5 INTERMEDIACION FINANCIERA	12
2.2 ESTADO DE LA CARTERA ADMINISTRADA.....	14
2.2.1 VIVIENDA.....	14
2.2.2 PRODUCCIÓN	14
2.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA ADMINISTRADA.....	14
<u>IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>16</u>
<u>V. GESTIÓN DE RIESGOS</u>	<u>20</u>
<u>V. TECNOLOGÍA</u>	<u>25</u>
<u>VII. GESTIONES DE CONTROL INTERNO.....</u>	<u>26</u>
<u>VIII. ACTIVIDADES RELEVANTES DE FIDEICOMISOS.....</u>	<u>46</u>



ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1: Resumen de Desembolsos por Sector.....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 2: Resumen de Desembolsos por Actividad de Vivienda.....</i>	<i>7</i>
<i>Tabla 3: Resumen de Desembolsos por Actividad de Bienes Inmuebles.....</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 4: Resumen de Desembolsos por Actividad de Producción.....</i>	<i>8</i>
<i>Tabla 5: Resumen de Desembolsos por Actividad de Microcrédito.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 6: Desembolsos por Programa de Vivienda.....</i>	<i>9</i>
<i>Tabla 7: Desembolsos por Áreas Geográficas.....</i>	<i>11</i>
<i>Tabla 8: Desembolsos por Grupos de IFI's.....</i>	<i>12</i>
<i>Tabla 9: Mora Global de Documentos Únicos y Actas de Cesión.....</i>	<i>45</i>

ÍNDICE DE GRÁFICAS

<i>Gráfica 1: Desembolsos por Tipo de Fondos.....</i>	<i>6</i>
<i>Gráfica 2: Pago de Subsidios de Vivienda.....</i>	<i>10</i>
<i>Gráfica 3: Desembolsos por Productos de Vivienda.....</i>	<i>10</i>
<i>Gráfica 4: Desembolsos por Intermediario Financiero.....</i>	<i>12</i>
<i>Gráfica 5: Saldos de la Cartera Administrada Hipotecaria de Vivienda.....</i>	<i>14</i>

i. RESUMEN EJECUTIVO

[Regresar al Índice](#)

La gestión del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda durante el año 2011 se continuó atendiendo la demanda de recursos a los diferentes sectores productivos de la economía del País, a través del Sistema Financiero en condiciones favorables.

El Banco recibió transferencias orientadas a capitalizar el Fideicomiso de Proviccsol por L 50.0 Millones y así ayudar a reducir el déficit habitacional en el segmento de bajos ingresos, también se recibió la transferencia para hacer frente a la obligaciones contraídas por el Gobierno de la Republica a través del Decreto 68/2003 por el monto de L 63.8 Millones.

Durante el año 2011 se alcanzó la suma de L 4,707.5 Millones en colocaciones en los diferentes programas de financiamiento de la Institución, siendo el Fideicomiso del Banco Central de Honduras el principal programa de redescuento. Los fondos se destinaron a los siguientes sectores: Vivienda por L 2,758.4 Millones (59%) en 4,001 créditos, Microcrédito por L 639.7 Millones (14%) en 493 créditos (31,985 beneficiarios), Producción L 1.149.2 Millones (24%) en 649 créditos y al Sector de Bienes inmuebles L 159.8 Millones (3%) en 59 créditos.

Financieramente, el Banco generó utilidades de L 332.7 Millones, en comparación con el año anterior reflejan un aumento de L 62.6 Millones que representa el 23.2%, siendo el principal motivo la disminución de las reservas requeridas para el año. El indicador de rentabilidad sobre el patrimonio fue de 6.88% que es superior a la inflación publicada por el BCH de 5.6%.

Con el fin de atender la demanda que existe en el mercado, se ha aprobado el incremento al techo de Vivienda Digna, asimismo se desarrollo el Producto Financiero de Cajas Rurales con PRONADERS por un monto de L 30.0 Millones y se aprobó el Producto Financiero para Garantía Complementaria Para Granos Básicos por L.80.0 Millones, también se desarrolló los Redescuentos Mediante la figura de Fideicomiso en Garantía; por otro lado se aprobó el Producto Financiero para Educación. Es importante mencionar que se recibió notificación de parte de el Tribunal Superior de Cuentas en donde se hace referencia a que BANHPROVI obtuvo la calificación de sobresaliente con nota de 94.5% en la Ejecución Presupuestaria 2010 ostentando el segundo lugar entre las instituciones descentralizadas.

En la División de Riesgos se realizó las evaluaciones periódicas para determinar la elegibilidad y los límites de exposición a los intermediarios financieros, también se dio apoyo a la firma consultora responsable del diseño del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL). Para el año 2011 se mantienen 56 intermediarios financieros activos.

Dentro de las actividades desarrolladas por la auditoria interna realizaron diversas revisiones y auditorias de cumplimiento legal, revisiones preventivas, como ser los activos fijos, inventario de garantías, revisión de la ejecución presupuestaria especialmente a la cuenta de servicios no personales entre otros.

En los Fideicomisos administrados por BANHPROVI se dieron varios cambios como ser: se suscribieron Addendum para la rescisión de los Fideicomisos: 1) Regantes del Valle del Río

de Nacaome, 2) Programa de Prestamos para la Producción y Comercialización de Granos Básicos (PRODUCOM) y 3) el Fondo de Garantía Complementaria (FONGAC) con el que se subsanan hallazgos de la CNBS y del TSC. También se ejecutaron las instrucciones emanadas de la Asamblea de Fideicomitentes del fideicomiso de FIMA, en lo que respecta a finalizar las acciones que permitan el Traspaso del Fideicomiso hacia BANADESA quien será el nuevo Fiduciario. Asimismo se suscribió del Addendum No. 3 al Contrato de Administración del Fideicomiso PRODUCOM, por medio del cual se crea el Programa de Garantías Complementarias (**PROGAC**) por un monto de L 80.0 Millones con el objeto de mantener e incrementar el acceso al crédito productivo de los sectores agropecuario y de microempresa del país.

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones aprobado para el año 2012 asciende a L.2,284.7 Millones, incluye las Transferencias y Donaciones de Capital por L 51.8 Millones que corresponde al aporte para el Fideicomiso FORFIPA amparado en el Decreto 68-2003, también se contempla la emisión de bonos por L 500.0 para financiar nuevos prestamos de vivienda, y se continuará con el plan de actualización del software y hardware.

II. GESTIÓN CREDITICIA

[Regresar al Índice](#)

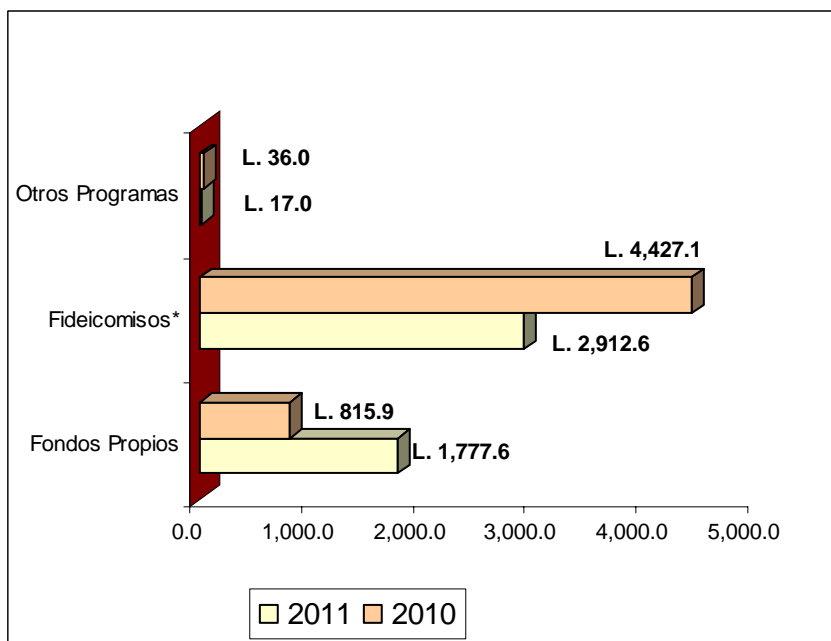
2.1 DESEMBOLSOS REALIZADOS POR SECTOR Y POR PRODUCTOS

2.1.1 DESEMBOLSOS POR TIPO DE FONDOS Y DESTINO ECONÓMICO

Durante el año 2011, BANHPROVI atendió 5,202 solicitudes de desembolsos, lo que representa un incremento de 5.4% en relación al año 2010 cuando se atendieron 4,936 solicitudes. El monto total desembolsado en el año alcanzó los L 4,707.2 Millones, cantidad que fue un 11% inferior a los L 5,278.9 Millones desembolsados en el 2010.

La distribución de fondos según el origen de los recursos se muestra a continuación:

Gráfica 1: Desembolsos por Tipo de Fondos
(Cifras en Millones de L.)



Un 59% de los montos desembolsados se destinaron al Sector Vivienda, un 14% al Micro crédito, un 24% al Sector Producción y para el sector de Bienes inmuebles un 3%. El 37.8% de los desembolsos corresponden a los Fondos Propios, un 0.4% a “Otros Programas” y 61.8% a los Fideicomisos. Los desembolsos de los fondos propios se incrementaron 117.9%, los “Otros Programas” disminuyeron en un 52.8% y los fideicomisos decrecieron en 34.1%.

El siguiente cuadro muestra la relación anual de los desembolsos por sector económico:

Tabla 1: Resumen de Desembolsos por Sector

(Cifras en Miles de L.)

Actividades	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones		
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto	Relativa
VIVIENDA	4,001	2,758,438.0	3,693	2,610,330.1	308	148,107.9	6%
MICRO CRÉDITO	493	639,693.9	799	450,165.9	-306	189,528.0	42%
PRODUCCIÓN	649	1,149,203.7	291	1,044,997.0	358	104,206.7	10%
BIENES INMUEBLES	59	159,853.9	153	1,173,461.5	-94	-1013,607.6	-86%
TOTAL	5,202	4,707,189.5	4,936	5,278,954.5	266	-571,765.0	-11%

Se desembolsaron 4,001 solicitudes para el Sector Vivienda, siendo las principales actividades financiadas la Compra de Vivienda con desembolsos por L 1,312.6 Millones (47%), y Compra de Lote y Construcción por L 740.9 Millones (26%). En comparación con el Año 2010, el financiamiento en el área de Vivienda se incrementó en un 6%, con un total desembolsado de L 2,758.4 Millones. [[Ver Anexo 1: Desembolsos por Actividad Económica](#)].

Durante cuatro años (2007 al 2010) el Banhprovi ha mantenido la tasa de interés atractiva tanto en el programa de Vivienda Ciudadana como de Clase Media; siendo el principal factor que ha estimulado los desembolsos al Sistema Financiero, así como las demás condiciones crediticias en lo concerniente a plazo, montos, destinos, etc.

En la siguiente tabla se detalla el resumen comparativo de desembolsos por actividades:

Tabla 2: Resumen de Desembolsos por Actividad de Vivienda

(Cifras en Miles de L.)

Sector Vivienda

Actividades	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones		
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto	Relativa
COMPRA DE VIVIENDA	2027	1,312,635.6	1,930	1,338,554.5	97	-25,918.9	-2%
LOTE Y CONSTRUCCION	734	740,926.9	608	582,086.3	126	158,840.6	27%
CONSTRUCCION DE VIVIENDA	521	363,100.9	436	345,348.5	85	17,752.4	5%
COMPRA DE LOTE	401	192,768.0	341	147,893.7	60	44,874.3	30%
MEJORAS	249	90,856.0	295	100,963.1	-46	-10,107.1	-10%
LIBERACION DE LOTE Y CONSTRUCCION	63	54,363.5	53	44,263.2	10	10,100.3	23%
URBANIZACION DE TERRENO	6	3,787.1			6	3,787.1	0%
DESARROLLO/PROYECTOS	0	0.0	30	51,220.8	-30	-51,220.8	-100%
TOTAL	4,001	2,758,438.00	3,693	2,610,330.1	308	148,107.9	6%

Durante el año se continuó financiando el sector de bienes inmuebles que incluye financiamiento para la compra de locales comerciales y otros, construcciones de edificios para diferentes actividades y otros, como se muestra en el siguiente cuadro:

Tabla 3: Resumen de Desembolsos por Actividad de Bienes Inmuebles
(Cifras en Miles de L.)

Sector Bienes Inmuebles

Actividades	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones		
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto	Relativa
COMPRA DE LOCALES VARIOS	8	26,496.0	24	20,562.7	-16	5,933.3	29%
CONSTRUCCIONES VARIAS	22	44,845.6	91	788,923.7	-69	-744,078.1	-94%
DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDA	27	44,746.1	25	145,980.8	2	-101,234.7	-69%
URBANIZACION DE LOTE	0	-	9	117,457.4	-9	-117,457.4	-100%
READECUACIONES	2	43,766.2	4	100,536.9	-2	-56,770.7	-56%
TOTAL	59	159,853.9	153	1,173,461.5	-94	-1013,608	-86%

En lo que respecta al Sector Productivo, los desembolsos aumentaron en un 10%; al pasar de L 1,045.0 Millones en 2010 a L 1,149.2 Millones en 2011.

Las Actividades financiadas en el Sector Productivo estuvieron destinadas a la producción agrícola con L 383.7 Millones (33%), la prestación de Servicios L 305.4 Millones (26%), la Industria L 105.8 Millones (9%) y Comercio con L 13.6 Millones (1%). En el sector productivo también se desembolsaron recursos para la línea de Bienes inmuebles por L 292.2 Millones y hubo readecuaciones por L 48.5 Millones. Los destinos con mayores desembolsos son servicios de transporte de personas y carga, cultivo de palma africana y Ganadería Leche y Cría con L 184.7 Millones, 162.0 Millones y L 72.9 Millones respectivamente.

Un resumen de los desembolsos por actividad del Sector productivo se muestra a continuación:

Tabla 4: Resumen de Desembolsos por Actividad de Producción
(Cifras en Miles de L.)

Actividades	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones		
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto	Relativa
AGRICOLA	220	383,746.5	129	355,317.6	91	28,428.9	8%
SERVICIOS	262	305,438.3	68	209,949.6	194	95,488.7	45%
INDUSTRIA	41	105,774.8	85	368,677.0	-44	-262,902.2	-71%
COMERCIO	5	13,600.0	2	4,000.0	3	9,600.0	240%
BIENES INMUEBLES	120	292,164.1	3	14,200.0	117	277,964.1	1957%
READECUACIONES	1	48,480.0	4	92,852.8	-3	-44,372.8	-48%
TOTAL	649	1,149,203.7	291	1,044,997.0	358.0	104,206.7	10%

Los desembolsos para el Sector Micro Crédito los desembolsos pasaron de L 450.2 Millones en 2010 a L 639.7 Millones en 2011, lo que representa un crecimiento del 42%. En dicho Sector las actividades financiadas en mayor medida fueron los servicios con L 546.8 Millones (85%), seguida por la actividad agrícola con L 35.3 Millones (5%) y Comercio por L 23.0 Millones (3%). [[Ver Anexo 1: Desembolsos por Actividad Económica](#)].

A continuación se puede observar los diversos rubros atendidos:

Tabla 5: Resumen de Desembolsos por Actividad de Microcrédito

(Cifras en Miles de L.)

Actividades	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones		
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto	Relativa
AGRICOLA	301	35,291.6	625	67,215.3	-324	-31,923.7	-47%
SERVICIOS	126	546,801.5	126	320,359.3	0	226,442.2	71%
INDUSTRIA	19	6,441.0	28	9,321.5	-9	-2,880.5	-31%
COMERCIO	41	22,959.8	9	2,269.9	32	20,689.9	911%
VARIOS LINEAS CRED.	3	12,000.0	10	36,000.0	-7	-24,000.0	-67%
BIENES INMUEBLES	3	16,200.0	1	15,000.0	2	1,200.0	8%
TOTAL	493	639,693.9	799	450,165.9	-306	189,528	42%

En microcredito se desembolsaron 493 préstamos para 31,984 beneficiarios

2.1.2 DESEMBOLSOS POR PROGRAMA DE VIVIENDA

Para el período 2011, los desembolsos para el financiamiento del Sector vivienda fue de L.2,918.3 Millones, con la mayor demanda en el producto “FIBCH Vivienda Clase Media” con L 2,160.1 Millones, seguido del programa Fondos Propios Vivienda Clase Media con L.415.0 Millones y Bienes Inmuebles por L 117.1 Millones.

Tabla 6: Desembolsos por Programa de Vivienda

(Cifras en Miles de L.)

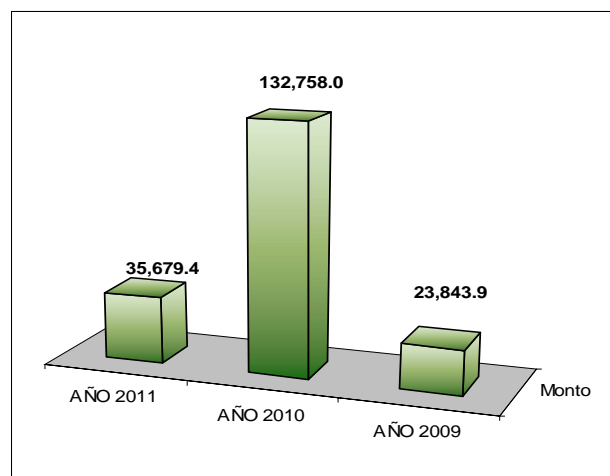
PROGRAMAS	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones	
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto
VIVIENDA FIBCH: Ciudadana Clase Media	2,468	2,160,051.5	2,564	2,168,455.5	96	8,404.0
CLASE MEDIA: Clase Media III y Vivienda Ciudadana Clase Media	673	415,034.5	563	273,206.9	110	141,827.6
VIVIENDA FIBCH: Ciudadana Subsidiada	376	99,692.7	366	85,165.0	10	14,527.7
VIVIENDA CIUDADANA: Vivienda Subsidiada y Ciudadana Subsidiada	484	83,659.0	170	32,282.0	314	51,377.0
PROVICCSOL: Fideicomiso*	26	42,746.2	30	51,220.8	4	8,474.6
TOTAL	4,027	2,801,183.9	3,693	2,610,330.2	334	190,853.7
Bienes Inmuebles FIBCH: Desarrollo de Proyectos de Vivienda	33	117,107.6	109	761,938.9	76	644,831.3
TOTAL	4,060	2,918,291.5	3,802	3,372,269.1	258	453,977.6

En el transcurso del año se han beneficiado 860 familias con fondos del programa “Vivienda Ciudadana” del Fideicomiso del BCH y Fondos Propios lo que representó L 183.4 Millones, y se otorgaron subsidios por la suma de L 35.7 Millones.

Para el programa de PROVICCOSOL muestra una disminución de 16.5% ya que para el año 2011 se registran 26 créditos por L 42.7 Millones mientras que en el año 2010 fue de 30 créditos por L 51.2 Millones.

En la siguiente grafica podemos apreciar los montos pagados por subsidio:

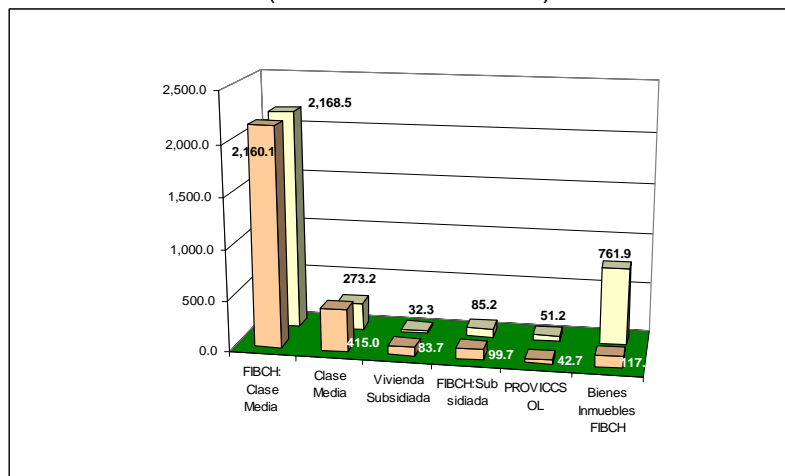
Gráfica 2: Pago de Subsidios de Vivienda
(Cifras en Miles de L.)



[\[Ver Anexo 2: Pago Subsidio de Vivienda 2011\].](#)

En la siguiente gráfica puede observarse el comparativo interanual entre los diferentes programas de vivienda:

Gráfica 3: Desembolsos por Productos de Vivienda
(Cifras en Miles de L.)



2.1.3 DESEMBOLSOS TOTALES POR AREAS GEOGRAFICAS

En la siguiente tabla se muestran los desembolsos por zona geográfica:

Tabla 7: Desembolsos por Áreas Geográficas

(Cifras en Miles de L.)

Zona	AÑO 2010		AÑO 2010		Variaciones	
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto
Norte	2,086	2001,230.4	2,089	2,478,731.5	-3	-477,501.1
Centro	1,689	1821,300.4	1,611	1,987,200.6	78	-165,900.2
Oriente	514	287,281.1	388	245,076.3	126	42,204.8
Occidente	520	338,581.8	601	252,341.9	-81	86,239.9
Sur	393	258,795.8	247	315,604.2	146	-56,808.4
Total	5,202	4707,189.5	4,936	5,278,954.5	266	-571,765.0

Al igual que en los últimos años, la zona Norte fue la zona que recibió mayor financiamiento con un monto de L 2,001.2 Millones; seguido de la Zona Central con L 1,821.3 Millones, zona occidente con L 338.6 Millones, la Zona Oriental con L 287.3 Millones y la Zona Sur con L.258.8 Millones.

Los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Choluteca y Colon se concentró la mayor demanda de recursos, financiando L 1,677.7 Millones, L 1,428.3 Millones, L 252.5 Millones, L 205.9 Millones y L 172.4 Millones respectivamente. Respecto a cantidad de beneficiarios, la distribución es de la siguiente forma: Cortes 1481, Francisco Morazán 1405, Choluteca y El Paraíso con 332 cada uno y Comayagua 284. [[Ver Anexo 3: Desembolsos por Ubicación Geográfica](#)].

2.1.4 DESEMPEÑO SOCIAL

En el año 2011, BANHPROVI ha hecho desembolsos por L 4,707.2 Millones con los que se han generado 108,207 empleos a través de 36,694 proyectos de los diferentes programas beneficiando directamente a 221,122 personas y a 1,105,612 indirectamente dentro de los cuales hay 112,916 familias beneficiadas.

La descripción de acuerdo al aporte por cada programa es la siguiente:

ACUMULADO 2011								
(EN MILES DE LEMPIRAS)								
DESTINO	MONTO	No. DE PROYECTOS	EMPLEOS GENERADOS	No. FAMILIAS BENEFICIARIAS	BENEFICIARIOS DIRECTOS	BENEFICIARIOS INDIRECTOS	TOTAL BENEFICIARIOS	
	A	B	C	D	E	F	G	
		Bx(V,W,X)		B+C	C+D	ExY	E+F	
Vivienda Digna	L. 226,097.9	886	4,430	5,316	9,746	48,730	58,476	
Vivienda Media	L. 2,575,086.5	3,141	37,692	40,833	78,525	392,625	471,150	
Microcredito	L. 639,693.9	31,985	31,985	31,985	63,969	319,847	383,816	
Bienes Inmuebles	L. 117,107.6	33	1,650	1,683	3,333	16,665	19,998	
Produccion	L. 1,149,203.7	649	32,450	33,099	65,549	327,745	393,294	
Total	L. 4,707,189.5	36,694	108,207	112,916	221,122	1,105,612	1,326,734	

2.1.5 INTERMEDIACION FINANCIERA

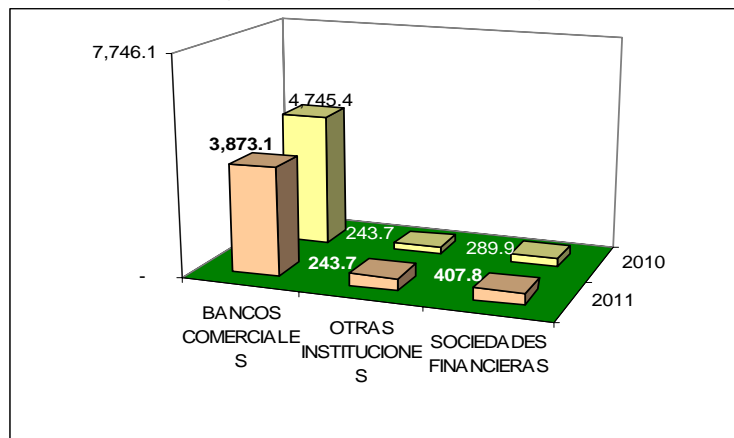
La distribución de Desembolsos por Intermediario Financiero, se muestra de la siguiente forma:

Tabla 8: Desembolsos por Grupos de IFI's
(Cifras en Miles de L.)

Zona	AÑO 2011		AÑO 2010		Variaciones	
	No.	Monto	No.	Monto	No	Monto
BANCOS COMERCIALES	4153	3,873,072.3	4477	4,745,355.70	-324	-872,283.4
OTRAS INSTITUCIONES	593	426,356.7	259	243,684.50	334	182,672.2
SOCIEDADES FINANCIERAS	456	407,760.5	200	289,914.20	256	117,846.3
Total	5,202	4,707,189.5	4,936	5,278,954.40	266	-571,765.0

El 82% de los recursos colocados por BANHPROVI fueron canalizados a través del Sistema Bancario, 8% a través de las Sociedades Financieras y 10% a través de Otras instituciones, dentro de las que se incluyen Cooperativas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).

Gráfica 4: Desembolsos por Intermediario Financiero
(Cifras en Millones de L.)





Los Bancos Comerciales que redescontaron mayor cantidad de recursos fueron Banco Atlántida con L 707.6 Millones (15%) Banco Ficohsa con L 653.7 Millones (13), y Banpais con L. 454.2 Millones (9%). En las Sociedades Financieras Credi Q redescontó L 128.4 Millones y FINSOL redescontó L 77.2 Millones. [[Ver Anexo 4: Desembolsos por Intermediación Financiera](#)].

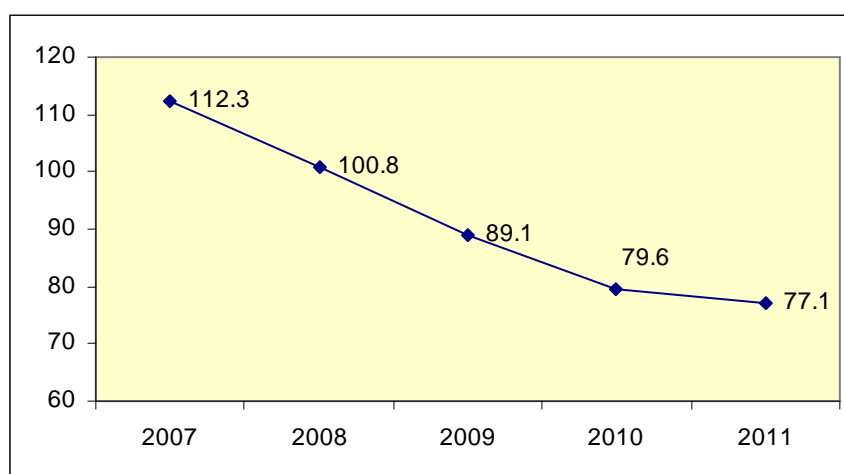
2.2 ESTADO DE LA CARTERA ADMINISTRADA

[Regresar al Índice](#)

2.2.1 VIVIENDA

Los saldos de la cartera administrada de Vivienda continúan con su tendencia decreciente por la recuperación de sus saldos; a Diciembre del 2010 ascendía a L 79.6 Millones y paso a Diciembre 2011 a L 77.1 Millones. La tendencia de reducción en los saldos de forma interanual se muestra en la siguiente gráfica:

Gráfica 5: Saldos de la Cartera Administrada Hipotecaria de Vivienda
(Cifras en Millones de L.)



2.2.2 PRODUCCIÓN

En el transcurso del año se ha mantenido el saldo en el Programa de Fondos Propios en L 1.5 Millones, cantidad que se encuentra totalmente vencida y en categoría IV y en los Fideicomisos el saldo es de L 107.9 Millones.

2.2.3 CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA ADMINISTRADA

Al cierre del año 2011, los saldos de la cartera administrada ascienden a L 257.7 Millones se clasifican de la siguiente forma:

Hipotecarios	FONDOS PROPIOS		FIDEICOMISOS	
	Saldo	%	Saldo	%
Vigentes MN	18,709.4	20.8%	1,800.8	1.1%
Atrasados MN	52,384.2	58.2%	58,039.6	34.6%
Vencidos MN	6,006.4	6.7%		0%
Vencidos ME	11,304.2	12.6%		0%
SUBTOTAL	88,404.2	98.3%	59,839.6	35.7%



Fiduciarios	Saldo	%	Saldo	%
Vigentes MN	0.0	0%	6,059.2	3.6%
Atrasados MN	0.0	0%	100,488.2	59.9%
Vencidos MN	1,531.2	1.7%	1,395.1	0.8%
SUBTOTAL	1,531.2	1.7%	107,942.5	64.3%
TOTAL	89,935.4	100%	167,782..1	100%

Se incluye L 5.0 Millones que corresponden a la cartera administrada hipotecaria de ex-empleados que administra Banco del País.

IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

[Regresar al Índice](#)

El presupuesto de Ingresos y Gastos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para el Ejercicio Fiscal 2010, fue aprobado por el Congreso Nacional mediante Decreto No. 264/2010 del 28 de Diciembre de 2010, por la cantidad de L 3,791.2 Millones para atender el gasto corriente y de inversión, tanto de sus Recursos Propios como el correspondiente a los Fondos que administra en calidad de Fideicomiso y que pertenecen a la Secretaría de Finanzas.

La Secretaría de Finanzas aprobó el incremento al presupuesto por L 50.0 millones de acuerdo a resolución no 496 de fecha 20 de septiembre 2011, que corresponde a la asignación de fondos para la capitalización del Fideicomiso de PROVICCOSOL que asciende a L 300.0 Millones de acuerdo al Decreto 264/2010 artículo No. 191. Asimismo durante el año se vencieron los Bonos para el Financiamiento de la Vivienda 2008 que ascendían a L 1,231.3 Millones, los que fueron renovados por sus tenedores en un 72%, utilizando este disponible para atender la demanda de solicitudes de financiamiento.

El monto ejecutado al 30 de Diciembre, es de L 3,202.6 Millones, lo que representa un 83% del Presupuesto Anual Modificado, siendo los principales movimientos:

INGRESOS

1. Ingresos Financieros

Al 30 de Diciembre se han generado un 98% de los ingresos presupuestados incluyendo las modificaciones presupuestarias en concepto de intereses sobre los préstamos otorgados, es decir, L 436.7 Millones de los L 444.5 Millones programados. En cuanto a las Comisiones por la administración de los fideicomisos recibidas, éstas han alcanzado los L 98.6 Millones con una ejecución del 96%, el valor programado se redujo ascendiendo a un total de L 102.7 Millones. Los "Otros Ingresos de Instituciones Financieras", presentan una ejecutoria de 100% equivalente a L 7.6 Millones.

2. Rentas de la Propiedad

Durante el año se han generado L 99.8 Millones en concepto de Intereses por Títulos Valores, o sea un 97% de lo programado. Se supero el monto programado debido a que los saldos de las inversiones fueron superiores a lo estimado.

3. Transferencias y Donaciones de Corrientes de la Administración General

Durante el año no se recibieron transferencias como aportes a los fideicomisos.

4. Donaciones de Capital de la Administración Central

Se recibieron transferencias en concepto de aportes al capital de la Secretaría de Finanzas, para cumplir con las obligaciones adquiridas por el Gobierno de acuerdo al Decreto 68-2003 Fideicomiso de Fortalecimiento Financiero del Productor Agropecuario (FORFIPA) por L 63.8 Millones, asimismo se recibió transferencia aprobada mediante resolución de SEFIN no. 496 del 20 de septiembre 2011 por L 50.0 Millones para financiar 1,292 vivienda solidarias en el Fideicomiso de PROVICCOSOL, según el Decreto 264-2010 del fecha 28-12-2010 que contempla el traslado de L 300.0 millones con fondos externos de los fondos del programa Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) para capitalizar el Fideicomiso. Presentando una ejecutoria del 100%.

5. Disminución de la Inversión Financiera

Durante el año se realizaron cancelaciones de inversiones por L 1,161.7 Millones con el fin de atender el pago de los bonos del Decreto 68-2003 Fideicomisos para el Fortalecimiento del Productor Agropecuario (FORFIPA) y desembolsos de nuevos préstamos con una ejecutoria del 99%.

Respecto a las recuperaciones de capital de los préstamos otorgados, se recibieron L 0.9 Millones sobre préstamos a corto plazo y L 1,284.4 Millones sobre préstamos a largo plazo. La recuperación de préstamos a largo plazo resultó 7% mayor que la programada.

5. Endeudamiento Público y Obtención de Prestamos

No se logró efectuar la colocación de los Bonos para el Financiamiento de la Vivienda 2011 por falta de inversionistas, por lo que se procedió a gestionar ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y con el apoyo de Fomento Financiero Casa de Bolsa, la inscripción en el Registro Publico del Mercado de Valores de los Bonos antes mencionados, los que serán puestos al publico para el año 2012, mediante ofertas publicas administradas por la Bolsa Centroamericana de Valores por el intermedio de Casas de Bolsa debidamente autorizadas.

EGRESOS

1. Servicios Personales

El grupo de Servicios Personales que incluye el pago de Planilla, Contribuciones Patronales, retribuciones, asistencias patronales y otros beneficios y compensaciones sociales tanto a empleados permanentes como temporales, han tenido una ejecutoria del 91%, es decir L 65.7 Millones.

2. Servicios No Personales

De manera global, el rubro de Servicios No Personales, que incluye Servicios Básicos, alquileres, mantenimientos, Servicios Profesionales, Pasajes y Viáticos, Impuestos y Otros Servicios, se ejecutó un 81% equivalente a L 35.0 Millones. A nivel de detalle se puede observar que la cuenta de Servicios Públicos se ejecutó en un 88%, Alquileres y Derechos sobre Bienes Intangibles en un 55%, Mantenimiento, Reparaciones y Limpieza en un 85%, Servicios Profesionales, que incluye estudios técnicos, servicios jurídicos, servicios contables y de auditoría en un 95%, Servicios Comerciales y Financieros en un 75%, Pasajes y Viáticos en un 61%, Impuestos, derechos y tasas en un 84% y Otros Servicios No Personales que incluyen ceremonial y protocolo, vigilancia y actuaciones deportivas y artísticas en un 84%

La cuenta 25500 de Comisiones y Gastos Bancarios refleja una ejecutoria de L 8.5 Millones, que refleja el pago de las comisiones por la administración de los fideicomisos y la cartera de primer piso administrada por algunos bancos.

3. Materiales y Suministros

La compra de materiales y suministros ascendió a L 2.9 Millones, lo que representa una ejecución de 67% con relación al monto programado. El concepto de mayor ejecutoria ha sido la cuenta de prendas de vestir con un 100%, seguido de Elementos de Limpieza con un 99%.

4. Bienes Capitalizables

Del monto total programado se ejecutó el 98%, es decir L 15.3 Millones de los L 15.6 Millones programados, que corresponde a las compras de varios muebles y equipos de oficina durante el año, así como la reserva para el pago del software y hardware que se encuentra en proceso de implementación y las mejoras a las instalaciones que también están en proceso de ejecución.

5. Transferencias

Se efectuaron transferencias por un monto de L 4.0 Millones, es decir un 95% del monto programado de L 4.2 Millones. Las cuentas que presentan mayor ejecución son las Donaciones a Otras Instituciones Publicas Financieras no Empresariales la cual ascendió a L 1.7 Millones que es la transferencia que por ley se efectúa a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, ayuda social a personas con L 1.1 Millones y las Donaciones a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro con L 0.5 Millones.

6. Activos Financieros

Se otorgaron L 1,820.4 Millones para Préstamos de Largo Plazo, destinados a los sectores de Vivienda, Producción, Micro Crédito con una ejecutoria de 96%. No se otorgaron préstamos a corto plazo en vista de los problemas que presentó el fideicomiso Programa para la Reconversión de Fincas productoras de Granos Básicos "FIMA". Las inversiones en títulos valores durante el año fue de L 446.4 Millones ejecutándose un 61%.

7. Servicio de la Deuda Pública

La ejecución del Servicio de la Deuda Pública es de un 71% al mes de Diciembre, habiendo realizado pagos por un monto de L 759.6 Millones entre capital e intereses. La amortización de la Deuda Pública Interna comprende el pago de las cuotas de capital e intereses de los certificados de compra de cartera del Decreto 68-2003 por L 220.2 Millones y L 485.7 Millones como pagos de la Emisión Fonaprovi 2002 bajo el Decreto 348/2002. La amortización de Deuda Externa de capital e intereses fue de L 53.6 Millones.

[[Ver Anexo 5: Ejecución Presupuestaria Anual 2011](#)].

V. GESTIÓN DE RIESGOS

[Regresar al Índice](#)

Sección Análisis de IFI's

En aplicación de las normas contenidas en el Manual de Riesgos y Reglamento General de Crédito, al inicio del año fueron evaluadas los aspectos financieros y de gobernabilidad de las siguientes Instituciones Financieras Intermediarias (IFI's), por categorías de regulados y no reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS):

Cuadro No.1

Instituciones	Status	Metodologia de Evaluacion
16 Bancos Comerciales	Regulados	CAMEL
7 Sociedades Financieras	Reguladas	CAMEL
5 OPDF's *	Reguladas	CAMEL
9 OPD's	No Reguladas	CAMEL en Accion
19 Cooperativas de Ahorro y Credito	En proceso de Regulacion	PERLAS
Total 56 IFI's		

* Organizaciones Privadas de Desarrollo Financieras

Las 56 IFI's que fueron evaluadas resultaron elegibles, para realizar operaciones de redescuentos e inversiones (solamente bancos y sociedades financieras) con el Banhprovi, durante el año 2011.

Asimismo, se asignaron los limites de exposición o montos máximos de redescuentos e inversiones a las IFI's, determinándolos con la utilización de dos mecanismos: Respecto a los bancos y sociedades financieras la aplicación de un numero de veces (1.5 hasta 2.0 veces) al capital y reservas ajustado (restando la mora crediticia y sumando las reservas crediticias), y en el caso de las OPDF's y OPD's, un porcentaje determinado al saldo de la cartera sana (no contaminada por mora de crédito).

1. Seguimiento Trimestral a la Situación Financiera de las IFI's.

Las normas de riesgo establecen realizar seguimientos financieros trimestrales a las IFI's, utilizando sistemas de indicadores fundamentales para medir la solvencia y sostenimiento de las mismas, en el caso de los bancos y sociedades financieras, durante el año se efectuaron 312 evaluaciones mensuales que incluyen 104 evaluaciones trimestrales, estas ultimas determinaron la elegibilidad trimestral de las mismas en función de una calificación a corto plazo dentro de un ranking de: F1, F2, F3 y N/C (No Califica).

Es importante destacar que solamente se efectuó el 80% de las 228 evaluaciones mensuales programadas correspondientes a las cooperativas de ahorro y crédito, porque la no remisión mensual de los estados financieros por parte de un grupo de cooperativas, mostrando interés de envío en los periodos trimestrales cuando se efectuaban las evaluaciones para determinar la elegibilidad.

2. Incorporación de Nuevas IFI's

Las instituciones reguladas y no reguladas que fueron evaluadas y otras que se encuentran en proceso de evaluación, aplicando el sistema de calificación correspondiente, son:

Cuadro No.2

Institucion	Tipo de Organización	Status de Regulacion	Status en Banhprovi
ADEPES	OPD	No regulada	Activa
FINCA	Financiera	Regulada	No redescuenta
Centro de Desarrollo Comunitario	OPD	No regulada	Activa
Horizontes de Amistad	OPD	No regulada	En proceso de Evaluacion
ADEVAS	OPD	No regulada	En proceso de Evaluacion
ADEMIC	OPD	No regulada	En proceso de Evaluacion
FUNHDE	OPD	No regulada	En proceso de Evaluacion
ARSAGRO	Asociacion	No regulada	En proceso de Evaluacion
Adetriunf	OPD	No regulada	En proceso de Evaluacion
CACIHL	Cooperativa	No regulada	En proceso de Evaluacion
ADEL Microcreditos S.A	Sociedad	No regulada	En proceso de Evaluacion
15 de Septiembre	Cooperativa	No regulada	En proceso de Evaluacion

El proceso de evaluación comprende contactar con la institución, recopilar información financiera y de gobernabilidad, efectuar una visita a las oficinas de la institución, aplicar la metodología de evaluación correspondiente y determinar la calificación correspondiente.

3. Clasificación del riesgo de las carteras de crédito e inversiones

Según el último análisis trimestral de riesgo de cartera crediticia realizado por la División de Riesgos, el saldo de la misma al 30 de Septiembre de 2011 ascendió a L 16,238.2MM mostrando un crecimiento interanual de 3.48% respecto al año anterior, la mayor proporción de los créditos se concentró en la cartera de segundo piso redes contada con los intermediarios financieros, que registró un monto de L.15,935.5MM equivalente a 98.1% del saldo de la cartera total, constituyéndose en la cartera de mayor importancia del Banhprovi.

Dentro de cartera de segundo piso, la cartera redescontada con las IFI's reguladas constituye 96.9% del saldo de dicha cartera, registrando un monto de L.15,442.7MM, la clasificación de la cartera de las IFI's reguladas se realizó estableciendo categorías de riesgo a partir de las calificaciones CAMEL obtenidas con base a estados financieros al 30 de Septiembre de 2011, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No.3

Cartera de Segundo Piso IFI's Regulados (MM de L.)

Categorías de Riesgo	Saldo 30/Sep./2011	Reservas Requeridas
I. Excelente	5,748.6	0.0
II. Optimo	2,943.0	8.4
III. Muy Bueno	4,468.1	62.5
IV. Bueno	1,065.5	48.2
V. Regular	614.1	31.4
VI. Malo	229.9	16.3
Decreto 68/2003	373.5	3.7
Total	15,442.7	170.5

La cartera que es responsabilidad directa del Banhprovi (primer piso) ascendió a L 302.7MM, constituyendo apenas 1.9% del saldo de la cartera total, la clasificación de esta cartera se realizó atendiendo la normativa contenida en la Resolución SB.No.748/27-04-2011 "Normas para la Evaluación y Clasificación de la Cartera Crediticia", en vista que los créditos que constituyen esta cartera corresponden a redescuentos otorgados a instituciones liquidadas por insolvencia por la CNBS, el grado de deterioro es mayor, como se muestra a continuación:

Cuadro No.4
Cartera de Primer Piso (MM de L.)

Categorías de Riesgos	Saldo	Reservas
I. Creditos Buenos	23.8	0
II. Creditos Especialmente Mencionados	4.9	0.1
III. Creditos Bajo Norma	1.4	0.2
IV. Creditos en Dudosa Recuperacion	3.3	1.6
V. Categoria de Perdida	269.3	253.2
Total	302.7	255.1

Con relación a la cartera de inversiones, el mayor riesgo se concentra en los fideicomisos administrados por Banadesa que totalizan L 500.0MM, porque una proporción de los fondos se han colocado en una cartera agrícola que presenta el siguiente deterioro:

Cuadro No.5
Cartera Agrícola Banadesa (Miles de L.)

Categorías de Riesgos	Saldo	Reservas
I. Creditos Buenos	152,024.5	1,405.2
II. Creditos Especialmente Mencionados	1,902.0	84.3
III. Creditos Bajo Norma	5,715.7	1,428.9
IV. Creditos en Dudosa Recuperacion	9,997.7	5,998.6
V. Categoria de Perdida	181,218.7	181,218.7
Total	350,858.6	190,135.7

Las reservas requeridas según la clasificación de la cartera agrícola de Banadesa ascienden a L.190.1MM, el Banhprovi al mes de Septiembre 2011 ha creado reservas para contrarrestar el riesgo de dicha cartera por un monto de L 194.7MM.

Finalmente, al mes de Septiembre de 2011, el Banhprovi cuenta con reservas crediticias totales que cubren el riesgo de la cartera de créditos e inversiones por L 894.9MM, superiores a las reservas requeridas con base al análisis de riesgos por L 883.1MM.

4. Apoyo a las Misiones de Instituciones Reguladoras, Examinadoras y Contraloras de la Gestión del Banhprovi.

- Atender el requerimiento de la firma internacional SC Riesgos, respecto a documentación y consultas sobre la gestión de riesgos, después de realizar un análisis completo de la gestión total del Banhprovi, dicha firma otorgó el 12 de Abril de 2011, las siguientes calificaciones de riesgo, basada en información financiera al 31 de Diciembre de 2011:

Calificacion de Riesgo a Banhprovi		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Largo Plazo	scr AA+ (hn)	scr AA+ (hn)
Corto Plazo	SCR 2 (hn)	SCR 2 (hn)

AA+ : Alta capacidad de pago de Deuda a largo plazo

SCR2 : Alta capacidad de pago de Deuda a Corto Plazo

- Elaboración de informes, facilitación de expedientes y documentación solicitada por la Firma de Auditoria Externa KPMG, al inicio del año (revisión cifras del año 2010) y final del año (revisión cifras del año 2011), con relación a la gestión y cumplimiento de la normativa de riesgo establecida por la CNBS: asimismo, responder a las observaciones establecidas por dicha firma en su informe final de revisión (estados financieros al 31 de Diciembre de 2010).
 - Establecer respuestas y justificaciones sobre materias de riesgo, a las observaciones formuladas por la CNBS en el informe de visita de examen realizada en Diciembre del año 2010 (revisión de estados financieros al 30 de Septiembre de 2010)
 - Apoyar a la misión supervisora de la CNBS, en la revisión anual (periodo Octubre 2010- Agosto 2011) a la gestión de riesgos desarrollada por la institución, facilitando expedientes, análisis e informes, explicación de procedimientos de evaluación de IFI's, clasificación de la cartera de crédito e inversiones, avances en la aplicación de la normativa de riesgo de liquidez, etc.
- #### **5. Actividades relacionadas con la gestión de supervisión desarrollada por la CNBS al Sistema Financiero Nacional.**
- Participación en la sociabilización por la parte de la CNBS, del Reglamento de Supervisión y Regulación a las Cooperativas de Ahorro y Crédito que intermedian fondos con el Banhprovi.

- Participación en el proceso de sociabilización iniciado por la CNBS, en la aplicación de la normativa relacionada con la gestión del riesgo integral que deben de realizar las instituciones financieras supervisadas
- Asistir a eventos de capacitación organizados por la CNBS, orientados al diseño e implementación de un sistema de gestión de operativo en las instituciones reguladas.

6. Otras Actividades Importantes

- Efectuar modificaciones y actualizaciones de la norma correspondiente a la gestión de identificación, prevención y control del riesgo crediticio, establecida en el Reglamento General de Crédito.
- Explicar y justificar a los supervisores de la CNBS, el sistema CAMEL utilizado en el análisis de clasificación de cartera y determinación de reservas, previo a su aprobación y certificación final por parte de la CNBS.
- Elaborar propuesta de incremento de Límite de Exposición de Banco Lafise año 2011, con base a la tendencia positiva de su situación financiera y normativa del Reglamento General de Crédito.
- Colaborar y apoyar a la firma consultora responsable del diseño del Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez (SARL), una vez entregado el modelo por parte de la firma, se procedió a su revisión y ajuste a la gestión del Banhprovi, previamente a su presentación al Consejo Directivo para su aprobación final.
- Elaboración de propuestas para aprobación de Consejo Directivo, que permitan a Facach y a la Fundación Covelo realizar una gestión de segundo piso con los fondos intermediados con el Banhprovi, condicionadas a financiar a instituciones que no han suscrito contrato de intermediación con el banco.
- Elaboración de un sistema de seguimiento anual a la gobernabilidad de las IFI's, con el objeto de evaluar los aspectos cualitativos de las mismas, aplicando las metodologías de evaluación correspondientes.

V. TECNOLOGÍA

[Regresar al Índice](#)

En el área de Tecnología se completó la instalación de los nuevos servidores con capacidad de virtualización y alta capacidad de almacenamiento, suficiente para cubrir las necesidades de la institución por varios años hacia adelante.

Se dio inicio y se cumplió en un 95% la implementación del CORE Bancario con los módulos de Clientes, Cartera, Garantías y Contabilidad lográndose casi en su totalidad la integración de toda la información relacionada a estas áreas.

Se adquirió equipo nuevo de última generación para los usuarios, con lo que al inicio del próximo año se eliminarán por completo los equipos obsoletos que existen actualmente.

VII. GESTIONES DE CONTROL INTERNO

[Regresar al Índice](#)

AUDITORIA INTERNA

Durante el Año de 2011 las actividades relevantes y mas importantes desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna son:

INFORME NO. 01-2011 UAI BANHPROVI

ANALISIS A LOS DESEMBOLSOS DE VIVIENDA, PRODUCCION, MIPYMES CON FONDOS DEL FIBCH.

PERIODO EXAMINADO: DEL 1 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 2011.

ANTECEDENTES LEGALES

El Congreso Nacional emitió el Decreto No. 175-2008 , publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre de 2008 , mediante el cual autorizó al Banco Central de Honduras para que en forma excepcional y con carácter de emergencia habilite recursos financieros por un monto de CINCO MIL MILLONES DE LEMPIRAS (5,000,000,000.00) hasta DIEZ MIL MILLONES DE LEMPIRAS (10,000,000,000.00), destinados al financiamiento de los sectores productivos y de vivienda, conforme se consigna en la cláusula siguiente:

MONTOS DESEMBOLSADOS EFECTUADOS POR BANHPROVI

Al 31 de enero del presente año, BANHPROVI han desembolsado a las IFI's la cantidad de L.11,431,232,965.60 (ONCE MIL, CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES, DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 60/100.) distribuido en los siguientes rubros, así:

RUBROS		MONTO
Cartera Vivienda y Bienes Inmuebles	L.	7.475.154.541.13
Cartera Producción y Microcredito	L.	<u>3.951.078.424.47</u>
TOTAL DESEMBOLSADO A LAS IFI's	L.	<u>11.431.232.965.60</u>
Desembolsado por BANHPROVI a IFI's	L.	11.431.232.965.68
Desembolsado por BANTRAL al BANHPROVI	L.	<u>9.000.000.000.00</u>
DIFERENCIA	L.	<u>2.431.232.965.60</u>

Esta diferencia de L.2.431.232.965.60 se debe a las recuperaciones por créditos normales, cancelaciones y abonos que se vuelven a colocar.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la Revisión de las Operaciones, Registro Contables y la documentación de respaldo de expedientes de los desembolsos efectuados del Fideicomiso del Banco Central FIBCH, desde el ingreso de las Solicitud de Crédito, solicitados por las IFI's hasta a la División de Productos y Negocios, y el desembolso, registros realizados por la División de Operaciones, lo mismo que las solicitudes en tramite y aprobadas en poder del personal de las Secciones de Vivienda, Producción y Mipymes por el periodo comprendido del 2 de enero al 2 de febrero del presente año.

MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Del 2 de enero al 2 de febrero del presente año, el monto de los recursos examinados del FIBCH ascienden a Ciento Cuarenta y Dos Millones, Doscientos Setenta y Dos Mil, Quinientos Treinta y Siete Lempiras Exactos L. 142,272.537.00 y que corresponde a 204 Créditos detallados así:

RUBRO	MONTO	CANTIDAD DE CREDITOS
Cartera Redescontada Vivienda y Bienes Inmuebles	L. 114.085.829.00	154
Cartera Redescontada Producción y Microcredito	L. 28.186.708.00	50
TOTAL	L. 142.272.537.00	204

OBSERVACIONES

INFORME NO. 02/2011-UAI-BANHPROVI

RUBRO: EGRESOS PRESUPUESTARIOS-SERVICIOS NO PERSONALES

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del BANHPROVI, cubriendo el período comprendido del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, con énfasis en el rubro de Egresos Presupuestarios-Servicios No Personales, ejecutados por la División de Administración, con una muestra del 85%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado y que comprende del 01 de febrero de 2010 al 31 de diciembre de 2010, los Egresos examinados ascendieron a veinticuatro millones setecientos dieciocho mil ochocientos treinta lempiras (L.24,718,830.00).

INFORME NO. 03/2011-UAI-BANHPROVI
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL RUBRO: ACTIVOS
FIJOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO DE 2010 AL 28 DE
FEBRERO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Sección de Servicios Generales – División de Administración y la Sección de Contaduría – División de Operaciones, así como la comprobación de la existencia física, el control oportuno de su asignación y uso del Rubro: Activos Fijos (Mobiliario y equipo de oficina y Sistemas de informática), cubriendo el período del 1 de febrero de 2010 al 28 de febrero de 2011, cubriendo una muestra de 100% de las operaciones y registros, y 95% de inspección física.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado comprendido del 1 de febrero de 2010 al 28 de febrero de 2011, el total de los Activos Fijos adquiridos (Mobiliario y equipo de oficina, y Sistemas de Informática) ascienden a L.7,526,582.70 (SIETE MILLONES QUINIENTIS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS CON 70/100 CENTAVOS) habiéndose revisado el 100% de las erogaciones por compra de Mobiliario y equipo de oficina, y Sistemas de Informática efectuadas en el periodo examinado.

Así mismo se realizó una revisión física selectiva de estos activos fijos, el monto total revisado asciende a L.7,140,804.68 (SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON 682/100 CENTAVOS) muestra del 95%.

INFORME EJECUTIVO NO. 04/2011-UAI-BANHPROVI
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL
RUBRO: INVENTARIO DE GARANTIAS, CUSTODIA SECCION DE
GARANTIAS, FIBCH.
CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables y la garantía de respaldo (cesiones, documentos únicos, garantías bancarias y pagarés) presentado por los intermediarios financieros participantes, de los desembolsos de los créditos con del Fideicomiso del Banco Central de Honduras (BANTRAL), Vivienda, Bienes Inmuebles, Producción y Microcrédito analizados y aprobados por el personal de la Sección de Créditos de Vivienda - División de Productos y Negocios registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones y que se encuentran en custodia en la Sección de Garantía- División de Operación de la Institución, con cifras al 28 de febrero de 2011, muestra 97%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado comprendido con cifras al 28 de febrero de 2011, se practicó inventario físico a las garantías en custodia en la Sección de Garantía - División de Operaciones, y que corresponde a 8,787 créditos, monto de OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 91/100 L. 8,573,413,879.91) otorgados con fondos del Fideicomiso del BANTRAL a través de los Intermediarios Financieros participantes y que se detallan así:

RUBRO - FIBCH	CANTIDAD PRESTAMOS CON GARANTIA	MONTO OTORGADO
VIVIENDA Y BIENES INMUEBLES	<u>5,745</u>	<u>L. 5,962,457,654.30</u>
Ver Anexo No. 1 y 1.1 al 1.17		
PRODUCCIÓN - MICROCREDITO	<u>3,042</u>	<u>L. 2,610,956,225.61</u>
Ver Anexo No.2 y 2.1 al 2.16		
GRAN TOTAL	<u>8,787</u>	<u>L. 8,573,413,879.91</u>

INFORME EJECUTIVO NO. 05/2011-UAI-BANHPROVI
AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL RUBRO:
INVENTARIO DE GARANTIAS, CUSTODIA SECCION DE GARANTIAS, FONDOS
PROPIOS DE LA INSTITUCION. CON CIFRAS AL 28 DE FEBRERO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables y la garantía de respaldo (cesiones, documentos únicos, garantías bancarias y pagarés) presentado por los intermediarios financieros participantes, de los desembolsos de los créditos de Fondos Propios de la Institución, Vivienda- Bienes Inmuebles ; Producción, Mipymes y el Programa de Apoyo al Sector Informal (PASI), analizados y aprobados por el personal de la Sección de Créditos de Vivienda - División de Productos y Negocios registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones y que se encuentran en custodia en la Sección de Garantía- División de Operación de la Institución, con cifras al 28 de febrero de 2011, muestra 97%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado comprendido con cifras al 28 de Febrero de 2011, se practicó inventario físico a las garantías en custodia en la Sección de Garantía - División de Operaciones, y que corresponde a 18,017 Créditos monto SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y SIETE MIL QUIIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 63/100 (L. 7,673,077,584.63) otorgados con Fondos Propios de la Institución a través de los Intermediarios Financieros participantes y que se detallan así:

RUBRO- FONDOS PROPIOS INSTITUCION	CANTIDAD PRESTAMOS CON GARANTIA	MONTO OTORGADO
VIVIENDA Y BIENES INMUEBLES	17,240	L.. 6,381,538,136.87
Ver Anexo No. 1 y 1.1. al 1.32		
PRODUCCIÓN Y MIPYNES	<u>777</u>	<u>L. 1,291,539,447.76</u>
Ver Anexo No. 2 y 2..1 a. 2.20		
GRAN TOTAL	<u>18,017</u>	<u>L. 7,673,077,584.63</u>

INFORME ESPECIAL NO. 06/2011-UAI-BANHPROVI-ES
INFORME DE EVALUACION DEL CONTRATO ESPECIAL DE INTERMEDIACION DE
RECURSOS PARA EL FINANCIAMIENTO AL MICROREDITO CON FONDOS DEL
FIDEICOMISO CANALIZADOS A TRAVES DEL BANCO NACIONAL DE
DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA).

Decreto No. 33-2006 Fideicomiso para el Financiamiento de la Producción Agrícola

Con fecha 3 de mayo de 2006 el Soberano Congreso Nacional emitió el Decreto No. 33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo del mismo año, autorizando al BANHPROVI para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituyera un fideicomiso en BANADESA, en su condición de fiduciario por un monto de L.200.0 millones, el cual sería destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola.

Asimismo, mediante Acuerdo Ejecutivo número 1322 del 25 de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de octubre del mismo año, el Presidente de la República constituyó el Comité Técnico Administrativo como encargado de normar el funcionamiento del fideicomiso y de otorgarle las atribuciones al fiduciario, conforme lo estipulado en dicho Decreto.

Acorde con lo anterior, el Comité Técnico en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2006, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a la Producción Agrícola; en dicho Reglamento se estableció entre otras cláusulas, que la tasa de interés al prestatario final sería del 10% anual; dadas las condiciones de mercado, dicha tasa fue reducida al 9% por el fideicomitente, específicamente para el rubro maíz, mediante nota del 22 de febrero de 2007, a partir de esta fecha.

Por otra parte, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 96-2007 del 19 de septiembre de 2007, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 12 de noviembre de 2007, se reforma el Artículo 32 del Decreto No.33-2006, se establece que de los L.200.0 millones originales de constitución del fideicomiso y en base a las políticas y reglamentos vigentes de BANADESA, se destinen L.100.0 millones para la producción de granos básicos, L.65.0 millones para financiamiento a los productores de palma africana y L.35.0 millones para adquisición de maquinaria agrícola; fijándose un techo máximo por prestatario de hasta L.8.0 millones para los usuarios de los L.100.0 millones destinados a palma africana y maquinaria agrícola.

Decreto No. 43-2007 Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos

El 24 de abril de 2007 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de mayo del mismo año, autorizando al BANHPROVI para que únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de fideicomitente y fideicomisario, constituyera un fideicomiso en BANADESA por un monto de hasta L.400.0 millones, destinado para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo). La duración del presente fideicomiso es de un (1) año a partir del 31 de mayo de 2007, pero como se indica mas adelante, dicha vigencia fue prorrogada posteriormente en forma indefinida.

Además, el Comité Técnico Administrativo en sesión del 21 de junio de 2007, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos, fijando las políticas a seguir en la colocación de dichos recursos.

Asimismo y mediante el Decreto No.96-2007 del 19 de septiembre de 2007, se modifica el artículo 5 del Decreto 43-2007 ampliando los montos de financiamiento a corto plazo, a través de préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas, determinando la cobertura para préstamos destinados a Asociaciones de Productores, Cooperativas o Empresas Asociativas de Campesinos.

Con el propósito de ejecutar un plan para la compra directa de emergencia de semilla mejorada de frijol, se emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-21-2007 con fecha 6 de septiembre de 2007, para que, de los recursos del Fideicomiso de Granos Básicos, BANHPROVI destine la cantidad de hasta L.40.0 millones para la compra de emergencia de 32,000 quintales de semilla mejorada de frijol, la que sería utilizada para otorgar créditos en insumos a pequeños y medianos productores.

En relación a lo anterior, la operación original fue registrada como compra directa del fideicomiso y la misma ya fue cancelada. Sin embargo actualmente y con el mismo propósito, se otorgo un préstamo puente a La Secretaría de Agricultura y Ganadería por L.40.0 millones, los que fueron desembolsados con cargo al fideicomiso Granos Básicos L.15.0 millones y los restantes L.25.0 millones con fondos propios del BANADESA.

Por otra parte, con el propósito de iniciar la concesión de préstamos bajo el Fideicomiso de Fomento de la Ganadería Bovina y a solicitud de BANADESA, el Comité Técnico Administrativo en sesión realizada el 12 de noviembre de 2007, autorizó trasladar temporalmente L.100.0 millones del Fideicomiso de Granos Básicos al Fideicomiso de Ganadería Bovina, entretanto BANHPROVI realizaba los desembolsos correspondientes a este último fideicomiso; al 30 de noviembre de 2009 únicamente se han desembolsado por este último concepto, un (1) préstamo por L.200.0 miles y cuyo saldo actual es de L.180.0 miles.

I. PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO

El patrimonio del FIDEICOMISO DE BANADESA, al 31 de marzo de 2011 está constituido por los recursos aportados por el BANHPROVI con una suma de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.500,000.000.00), los cuales fueron entregados a BANADESA por medio de transferencia a su cuenta de encaje del Banco Central de Honduras y está distribuido en los siguientes rubros, así:

1.-FIDEICOMISO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	L.200,000.000.00
2.-FIDEICOMISO PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS	L.298,000.000.00
3.-FIDEICOMISO FOMENTO DE LA GANADERÍA BOVINA	L. 2,000.000.00
TOTAL RECURSOS	L.500,000.000.00

INFORME ESPECIAL NO. 07/2011-UAI-BANHPROVI-ES

INFORME DE EVALUACION DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA, FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS (MAIZ, FRIJOL, ARROZ Y SORGO) Y FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DE GANADERIA BOVINA.

II. ANTECEDENTES LEGALES

En fecha 28 de julio de 2009 se suscribió un “Contrato Especial de Intermediación de Recursos” de duración indefinida, entre del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), el cual establece las condiciones generales de contratación o marco de referencia de regulación de las actividades de intermediación de recursos financieros que el BANHPROVI aprobará al BANADESA, destinadas al financiamiento del micro crédito, en cumplimiento a lo que establece el Artículo 1 del Decreto 67-2009, aprobado por el Congreso Nacional y publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 8 de junio de 2009, este Artículo modifica la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras (Decreto 175-2008), literalmente dice: “Artículo 1.- Autorizar al Banco Central de Honduras para que en forma excepcional y con carácter de emergencia, habilite recursos financieros por un monto de CINCO MIL MILLONES DE LEMPIRAS (5,000,000,000.00) hasta DIEZ MIL MILLONES DE LEMPIRAS (10,000,000,000.00), canalizados por el Banco Hondureño Para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) y destinados conforme a Ley al Apoyo Financiero del Sistema Bancario Nacional y otras instituciones financieras autorizadas y reguladas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, con el objeto de financiar al sector de la vivienda en un cuarenta por ciento (40%); a la rehabilitación y readecuación de deudas de unidades productivas que resultaron afectadas por los fenómenos climáticos y por la recesión económica y crisis financiera internacional, veinte por ciento (20%), y al micro-crédito, municipalidades y demás sectores productivos un cuarenta por ciento (40%), estos porcentajes podrán ser variados dependiendo de la demanda de crédito de los sectores beneficiados.

Dentro del porcentaje asignado al micro- crédito y demás sectores productivos, se podrá canalizar por el BANHPROVI un monto de hasta DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.250.000,000.00) para que el Banco BANADESA otorgue financiamientos al micro crédito en forma directa o través de intermediarios como: Cajas Rurales, Cooperativas, OPDF’s, Cámaras de Comercio, OPUS y similares calificados por dicha institución, recursos que el BANADESA otorgará observando criterios de viabilidad y rentabilidad. El monto previsto para que dicho banco de desarrollo financie al micro- crédito podrá incrementarse

dependiendo de la evolución de la demanda y previa evaluación y análisis del fiduciario y la aprobación del Banco Central de Honduras (BCH) en su condición de fideicomitente. Se faculta al BANADESA para que en la canalización de recursos que éste realice, comparta con los intermediarios el margen de intermediación que resulte aplicable de conformidad con las políticas de crédito establecidas por el BANHPROVI).

III. SITUACIÓN ACTUAL DE LA CARTERA

Al 31 de marzo de 2011 la cartera de préstamos colocada y redescontada asciende a L.30,882,787.29 (treinta millones ochocientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y siete lempiras con veintinueve centavos) la que corresponde a un total de 255 préstamos. El saldo de dichos créditos a esa misma fecha es de L.17,506,269.58 (diez y siete millones quinientos seis mil doscientos sesenta y nueve lempiras con cincuenta y ocho centavos).

Es importante mencionar que el 95% de la cartera de préstamos colocada fue redescontada por medio del mecanismo de préstamos puentes, mediante dos desembolsos, el primero por L.19,659,504.22 correspondiente a 156 préstamos y el segundo por L.9,816,880.07 correspondiente a 88 préstamos, el 2 de noviembre y 23 de diciembre de 2009 respectivamente, dichos préstamos fueron agrupados en dos matrices para las cuales el BANHPROVI elaboró los planes de pago, por lo que por estos créditos el BANHPROVI no genera saldos individuales a determinada fecha, sin embargo después de estos dos desembolsos los redescuentos y desembolsos se realizan y registran de forma individual.

INFORME EJECUTIVO NO. 08/2011-UAI-BANHPROVI

AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL RUBRO: DIVISION DE RIESGOS: AREAS: SECCION DE ANALISIS Y CONTROL DE LAS IFIS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE DICIEMBRE DE 2010.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión y análisis de la documentación sobre la prevención de riesgo y la posición financiera de los intermediarios financieros participantes regulados y no regulados, del riesgo crediticio de la cartera de redescuento, inversiones y el requerimiento de reservas crediticia, analizados, supervisados y preparados por el personal de las Secciones de Análisis y Supervisión y Control de las IFIS - División de Riesgo, por el período del 1 de febrero al 30 de diciembre del 2010, muestra 87%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado comprendido 1 de febrero al 30 de diciembre 2010, se **revisaron 210** visitas a proyectos realizadas por personal de la Sección de Supervisión y ejecutadas por los Intermediarios Financieros Participantes seleccionadas por un monto de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON 32/100 (**L.1,272,638,435.32**) otorgados con Fondo Propios de la Institución y FIBCH.

INFORME NO. 09-2011 UAI-BANHPROVI

INFORME DE EVALUACION AL FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE APOYO AL SECTOR INFORMAL (PASI-FHIS) CON EL BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ (BANHCAFE) CON SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO PASI - FHIS

El proyecto PASI - FHIS “Programa de Apoyo al Sector Informal” Ejecutado por el Fondo Hondureño de Inversión Social, se inició a mediados de 1990 con recursos propios de FHIS y del Banco Mundial.

Desde el mes de Mayo de 1996, se inició la relación financiera entre el programa PASI-FHIS y BANHCAFE estableciendo una relación contractual con el objetivo de la implementación de un programa de créditos a la microempresa a través de una operación de financiamiento orientado a favorecer al sector de industria y comercio, para lo cual el monto total del fideicomiso era de cuarenta millones de Lempiras (L.40,000,000.00) de los cuales se le entregó al FIDUCIARIO la suma de veinte y nueve millones de lempiras (L.29,000,000.00) para fondos patrimoniales.

Para el 16 de febrero del 2001 se firma el adendum No. 1 Contrato de Fideicomiso suscrito entre el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Banco Hondureño del Café, S.A. (BANHCAFE), en donde uno de sus párrafos especifica el traspaso por parte del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) del programa (PASI) Programa de Apoyo al Sector Informal al Fondo Nacional para la Producción y la Vivienda (FONAPROVI), según consta en acta del 30 de septiembre del 2000, firmada por el Lic. Moisés Starkman en su calidad de ministro - director del FHIS y el Ing. Pedro Arturo Sevilla en su calidad de Director Ejecución de respaldo de expedientes de los desembolsos efectuados del Fideicomiso del BaOS (L29,000,000.00) entregados como patrimonio de los contratos del fideicomiso objetos del adendum.

I. PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO

El patrimonio del FIDEICOMISO DE BANHCAFE, al 30 de junio de 2011 está constituido por los recursos aportados por el Programa de Apoyo al Sector informal (PASI-FHIS) con una suma de VEINTINUEVE MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS (L.29,000.000.00), los cuales fueron entregados a BANHCAFE por medio de pagos parciales en cheque.

INFORME EJECUTIVO NO. 10/2011-UAI-BANHPROVI-IE

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL RUBRO: SECCION
CARTERA - DIVISION DE OPERACIONES.
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE
2011.**

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la verificación y revisión de la documentación sobre la prevención de riesgo y la posición financiera de los intermediarios financieros participantes regulados y no regulados, **del riesgo y Clasificación de la Cartera crediticia**, Evaluación de la mora y el requerimiento de reservas crediticia, analizados, por el personal de las Secciones de Análisis y Supervisión y Control de las IFIS - División de Riesgo, ejecutados por la División de Productos y Negocios, desembolsados y registrados por personal de las Secciones de Cartera y Contaduría - División de Operaciones, por el período del 1 de febrero 2010 al 30 de junio del 2011, muestra 87%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado al 30 de junio 2011, se verificaron y revisaron de la Cartera Crediticia varios programas seleccionados de Vivienda, Producción y Microcredito, desembolsados a los Intermediarios Financieros participantes IFI's reguladas y no reguladas por un monto de QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 13/100 (**L.15,350,987,848.13**) otorgados con Fondos Propios de la Institución, Fideicomiso del BANTRAL y otros Fideicomisos en administración .

**INFORME ESPECIAL NO. 11/2011/UAI-BANHPROVI-IE
RUBRO: ANALISIS A LOS DESEMBOLSOS DE VIVIENDA, PRODUCCION Y
MIPYMES CON FONDOS PROPIOS, Y DEL FIDEICOMISO DEL BANCO CENTRAL DE
HONDURAS.**

ANTECEDENTES LEGALES

El Congreso Nacional emitió el Decreto No. 175-2008 , publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de Diciembre de 2008 , mediante el cual autorizó al Banco Central de Honduras para que en forma excepcional y con carácter de emergencia habilite recursos financieros por un monto de CINCO MIL MILLONES DE LEMPIRAS (5,000,000,000.00) hasta DIEZ MIL MILLONES DE LEMPIRAS (10,000,000,000.00), destinados al financiamiento de los sectores productivos y de vivienda, conforme se consigna en la cláusula siguiente:

MONTOS DESEMBOLSADOS POR BANHPROVI

Del 01 de enero al 16 de agosto del 2011, BANHPROVI han desembolsado a las IFI's la cantidad de L.2,812,473,072.48 (DOS MIL, OCHOCIENTOS DOCE MILLONES, CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, SETENTA Y DOS CON 48/100.) Distribuido en los siguientes rubros, así:

<u>RUBROS</u>	<u>No.</u> <u>CREDITOS</u>	<u>MONTO</u>
VIVIENDA FONDOS PROPIOS	591	383,305,682.52
VIVIENDA FIDEICOMISOS	1,872	1,515,868,780.15
PRODUCCIÓN Y MICRO CREDITO FP	298	547,340,055.14
PRODUCCIÓN Y MICRO CREDITO FIBCH, OTROS	324	365,958,554.67
GRAN TOTAL	3,085	2,812,473,072.48

Dichos datos fueron proporcionados por la sección de cartera División de Operaciones y para un mejor detalle

INFORME EJECUTIVO NO. 12/2011-UAI-BANHPROVI-IE

AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL AREA: SECCION DE TESORERIA-DIVISION DE FINANZAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo de las Inversiones Temporales a Corto plazo, Inventario de Títulos Valores que respaldan la inversiones emitidas, Obligaciones bancarias, Depósitos Bancos del Interior, Confirmación de saldos de las Inversiones con los Bancos, con saldos de Fondos Propios de la Institución y de los Fideicomisos en Administración, información preparada y presentada por el personal de Tesorería - División de Finanzas y registrada por la Sección de Contaduría -División de Operaciones, cubriendo el período del 01 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2011, habiendo revisado selectivamente el 87%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

F.1 Durante el período examinado que comprende del 01 de noviembre de 2010 al 30 de junio de 2011, se revisaron selectivamente los documentos soporte de las Inversiones Temporales efectuadas durante los meses de **diciembre del 2010, marzo y junio del 2011 por un monto Lps. 5,398,257,000.00**, (CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL LEMPIRAS EXACTOS), emitidas por



la División de Finanzas, con Fondos Propios de la Institución y de los Fideicomisos en Administración . (Ver Anexo No. 1)

INFORME EJECUTIVO NO. 14/2011-UAI-BANHPROVI-IE

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL RUBRO:
CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA Y PRODUCCION CON FONDOS PROPIOS
DE LA INSTITUCION.**

CON SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables, expedientes correspondientes a las operaciones de crédito, inspecciones de campo (selectivos) y la garantía de respaldo presentado por los intermediarios financieros participantes, de los desembolsos de los créditos de la CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA Y PRODUCCIÓN con Fondos Propios de la Institución, analizados y aprobados por el personal de la Sección de Créditos Vivienda - División de Productos y Negocios, registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones y en los Intermediarios Financieros participantes, seleccionados en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con saldos al 30 de junio del 2011, muestra 80%.

A. FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado a la **Cartera Redescontada de Vivienda**, con saldos al 30 de junio del 2011, los recursos examinados seleccionados a los Intermediarios Financieros participantes, ascienden a **TRES MIL NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 24/100 (3,092,746,388.24)** y corresponden a **6,545** préstamos concedidos.

Así como también se reviso la **Cartera Redescontada de Producción y Bienes Inmuebles**, con saldos al 30 de junio del 2011, los recursos examinados seleccionados a los Intermediarios Financieros participantes, ascienden a **QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE LEMPIRAS CON 41/100 (539,766,213.41)** y corresponden a **362** préstamos concedidos.

INFORME EJECUTIVO NO. 15/2011-UAI.BANHPROVI-IE

AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL RUBRO:
CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA Y PRODUCCION CON FONDOS DEL
FIDEICOMISO DEL BCH.

CON SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables, expedientes correspondientes a las operaciones de crédito, inspecciones de campo (selectivos) y la garantía de respaldo presentado por los intermediarios financieros participantes, de los desembolsos de los créditos de la CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA con Fondos del Fideicomiso del BANTRAL, analizados y aprobados por el personal de la Sección de Créditos Vivienda - División de Productos y Negocios, registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones y en los Intermediarios Financieros participantes, seleccionados en Tegucigalpa y San Pedro Sula, con saldos al 30 de junio del 2011, muestra 80%.

FINANCIAMIENTO Y/O MONTO DE LOS RECURSOS EXAMINADOS

Durante el período examinado a la **Cartera Redescontada de Vivienda** con Fondos del Fideicomiso del BANTRAL con saldos al 30 de junio del 2011, los recursos examinados seleccionados a los Intermediarios Financieros participantes, ascienden a **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN LEMPIRAS CON 30/100 (L.4,458,260,341.30)** y corresponden a **5,787** préstamos concedidos.

Así mismo de la **Cartera Redescontada de Producción y Bienes Inmuebles**, con Fondos del Fideicomiso del BANTRAL con saldos al 30 de junio del 2011, los recursos examinados seleccionados a los Intermediarios Financieros participantes ascienden a **CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y SIETE LEMPIRAS CON 62/100 (L.4,307,936,087.62)** y corresponden a **1,373** préstamos concedidos, detallados así:

***Rubro Cartera Redescontada Producción: 1,170** préstamos redescontados, por un monto de **DOS MIL SETECIENTOS CUATRO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN LEMPIRAS CON 65/100 (L.2,704,055,481.65)**

***Rubro Cartera Redescontada Bienes Inmuebles: 203** préstamos redescontados, por un monto de **UN MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CINCO LEMPIRAS CON 97/100 (L.1,603,880,605.97)**. (Ver Anexo No. 1).

INFORME ESPECIAL NO. 16/2011-UAI-BANHPROVI-IE

**AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO LEGAL PRACTICADA AL RUBRO:
CARTERA REDESCONTADA MICROREDITO CON FONDOS PROPIOS, A LA
ASOCIACION FAMILIA Y MEDIO AMBIENTE FAMA-OPDF.
CON SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.**

ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables, expedientes correspondientes a las operaciones de crédito, inspecciones de campo (selectivos) y la garantía de respaldo presentado por la Asociación Familia y Medio Ambiente FAMA OPDF, de los desembolsos de los créditos de la CARTERA REDESCONTADA MICROREDITO con Fondos Propios de la Institución, analizados y aprobados por el personal de la Sección de Pequeña Empresa y Micro crédito - División de Productos y Negocios, registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones, con saldos al 31 de octubre de 2011.

INFORME ESPECIAL NO. 17/2011-UAI-BANHPROVI-IE

**INFORME DE EVALUACION DE LOS CONTRATOS DE FIDEICOMISO PARA EL
FINANCIAMIENTO DE LA PRODUCCION AGRICOLA, FIDEICOMISO PARA EL
FINANCIAMIENTO A PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS (MAIZ, FRIJOL,
ARROZ Y SORGO) Y FIDEICOMISO PARA EL FOMENTO DE LA GANADERIA
BOVINA.**

CON SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

Decreto No. 33-2006 Fideicomiso para el Financiamiento de la Producción Agrícola

Con fecha 3 de mayo de 2006 el Soberano Congreso Nacional emitió el Decreto No. 33-2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 15 de mayo del mismo año, autorizando al BANHPROVI para que en su condición de fideicomitente y fideicomisario constituyera un fideicomiso en BANADESA, en su condición de fiduciario por un monto de L.200.0 millones, el cual sería destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento a la producción agrícola.

Asimismo, mediante Acuerdo Ejecutivo número 1322 del 25 de septiembre de 2006, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 27 de octubre del mismo año, el Presidente de la República constituyó el Comité Técnico Administrativo como encargado de normar el funcionamiento del fideicomiso y de otorgarle las atribuciones al fiduciario, conforme lo estipulado en dicho Decreto.

Acorde con lo anterior, el Comité Técnico en sesión celebrada el 16 de noviembre de 2006, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a la Producción Agrícola; en dicho Reglamento se estableció entre otras cláusulas, que la tasa de interés al prestatario final sería del 10% anual; dadas las condiciones de mercado, dicha tasa fue reducida al 9% por el fideicomitente, específicamente para el rubro maíz, mediante nota del 22 de febrero de 2007, a partir de esta fecha.

Por otra parte, mediante Decreto del Congreso Nacional No. 96-2007 del 19 de septiembre de 2007, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 12 de noviembre de 2007, se reforma el Artículo 32 del Decreto No.33-2006, se establece que de los L.200.0 millones originales de constitución del fideicomiso y en base a las políticas y reglamentos vigentes de BANADESA, se destinen L.100.0 millones para la producción de granos básicos, L.65.0 millones para financiamiento a los productores de palma africana y L.35.0 millones para adquisición de maquinaria agrícola; fijándose un techo máximo por prestatario de hasta L.8.0 millones para los usuarios de los L.100.0 millones destinados a palma africana y maquinaria agrícola.

Decreto No. 43-2007 Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos

El 24 de abril de 2007 el Congreso Nacional emitió el Decreto No.43-2007, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de mayo del mismo año, autorizando al BANHPROVI para que únicamente para el ciclo productivo 2007-2008, en su condición de fideicomitente y fideicomisario, constituyera un fideicomiso en BANADESA por un monto de hasta L.400.0 millones, destinado para otorgar financiamiento a corto plazo a los productores de granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo). La duración del presente fideicomiso es de un (1) año a partir del 31 de mayo de 2007, pero como se indica mas adelante, dicha vigencia fue prorrogada posteriormente en forma indefinida.

Además, el Comité Técnico Administrativo en sesión del 21 de junio de 2007, aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos, fijando las políticas a seguir en la colocación de dichos recursos.

Asimismo y mediante el Decreto No.96-2007 del 19 de septiembre de 2007, se modifica el artículo 5 del Decreto 43-2007 ampliando los montos de financiamiento a corto plazo, a través de préstamos grupales y/o individuales a pequeños y medianos productores agrícolas, determinando la cobertura para préstamos destinados a Asociaciones de Productores, Cooperativas o Empresas Asociativas de Campesinos.

Con el propósito de ejecutar un plan para la compra directa de emergencia de semilla mejorada de frijol, se emitió el Decreto Ejecutivo Número PCM-21-2007 con fecha 6 de septiembre de 2007, para que, de los recursos del Fideicomiso de Granos Básicos, BANHPROVI destine la cantidad de hasta L.40.0 millones para la compra de emergencia de

32,000 quintales de semilla mejorada de frijol, la que sería utilizada para otorgar créditos en insumos a pequeños y medianos productores.

En relación a lo anterior, la operación original fue registrada como compra directa del fideicomiso y la misma ya fue cancelada. Sin embargo actualmente y con el mismo propósito, se otorgo un préstamo puente a La Secretaría de Agricultura y Ganadería por L.40.0 millones, los que fueron desembolsados con cargo al fideicomiso Granos Básicos L.15.0 millones y los restantes L.25.0 millones con fondos propios del BANADESA.

Por otra parte, con el propósito de iniciar la concesión de préstamos bajo el Fideicomiso de Fomento de la Ganadería Bovina y a solicitud de BANADESA, el Comité Técnico Administrativo en sesión realizada el 12 de noviembre de 2007, autorizó trasladar temporalmente L.100.0 millones del Fideicomiso de Granos Básicos al Fideicomiso de Ganadería Bovina, entretanto BANHPROVI realizaba los desembolsos correspondientes a este último fideicomiso; al 30 de noviembre de 2009 únicamente se han desembolsado por este último concepto, un (1) préstamo por L.200.0 miles y cuyo saldo actual es de L 80.0 miles.

Decreto No. 43-2007 Fideicomiso para el Fomento de la Ganadería Bovina

En el mismo Decreto de creación del Fideicomiso para el Financiamiento a Productores de Granos Básicos, ya se establece autorizar al BANHPROVI para que en su condición de Fideicomitente y Fideicomisario constituya además un Fideicomiso en BANADESA por un monto de hasta L.200.0 millones destinado única y exclusivamente para otorgar financiamiento para el Fomento de la Ganadería Bovina en el país, por medio de créditos a los productores del rubro.

En sesión del 13 de julio de 2007 el Comité Técnico Administrativo aprobó el Reglamento del Fideicomiso para el Financiamiento de la Ganadería Bovina en el País, el mismo contempla las medidas necesarias para el buen funcionamiento del mismo.

Asimismo, con fecha 30 de enero de 2008 y por Decreto No.10-2008 publicado en la Gaceta el 10 de marzo de 2008, se ampliaron los plazos de los créditos hasta por 10 años y se modifico la forma de distribución entre los entes participantes, la tasa de interés del 10% anual que se cobre al usuario final del crédito.

Como se mencionó anteriormente, en vista de encontrarse pendiente el traslado por parte de BANHPROVI de los fondos asignados en el ya referido Decreto de creación; en forma temporal se trasladaron L.100.0 millones del fondo de Fideicomiso de Granos Básicos a este fideicomiso. Sin embargo, mediante Resoluciones del 17 de junio y 2 de septiembre de 2008, el Comité Técnico Administrativo resolvió Autorizar a BANADESA el traslado o retorno de

L.50.0 millones y L.48.0 millones respectivamente, del Fideicomiso de Repoblación Bovina al Fideicomiso de Granos Básicos, para atender las solicitudes que estaban pendientes por falta de recursos.

Finalmente, en el Decreto No. 39-2008 del 22 de abril de 2008, publicado en La Gaceta el 15 de mayo de 2008 y que crea la Ley de Emergencia para Prevenir el Desabastecimiento de Granos Básicos, se resolvió prorrogar la vigencia, en forma indefinida, de los tres (3) convenios de fideicomisos suscritos entre ambas instituciones.

PATRIMONIO Y RECURSOS DEL FIDEICOMISO

El patrimonio del FIDEICOMISO DE BANADESA, al 30 de septiembre de 2011 está constituido por los recursos aportados por el BANHPROVI con una suma de QUINIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.500,000.000.00), los cuales fueron entregados a BANADESA por medio de transferencia a su cuenta de encaje del Banco Central de Honduras y está distribuido en los siguientes rubros, así:

1.-FIDEICOMISO PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	L.200,000.000.00
2.-FIDEICOMISO PRODUCTORES DE GRANOS BÁSICOS	L.298,000.000.00
3.-FIDEICOMISO FOMENTO DE LA GANADERÍA BOVINA	L. 2,000.000.00
TOTAL RECURSOS	L.500,000.000.00

INFORME ESPECIAL NO. 18/2011-UAI-BANHPROVI-IE

AUDITORIA PRACTICADA AL RUBRO: CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA, PRODUCCION Y MICROREDITO CON FONDOS PROPIOS, INTERMEDIADOS POR LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO SAN MARQUEÑA LIMITADA, CHOROTEGA Y FRATERNIDAD PESPIRENSE. CON SALDOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2011.

ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros contables, expedientes correspondientes a las operaciones de crédito, inspecciones de campo (selectivos) y la garantía de respaldo presentado por las Cooperativas de Ahorro y Crédito San Marqueña, Chorotega y Fraternidad Pespirense, de los desembolsos a los créditos de la CARTERA REDESCONTADA VIVIENDA, PRODUCCION Y MICROREDITO con Fondos Propios de la Institución, analizados y aprobados por el personal de la Sección de Pequeña Empresa y Micro crédito - División de Productos y Negocios, registrados en la Sección de Cartera - División de Operaciones, con saldos al 31 de octubre de 2011,

NO. DE INFORMES EMITIDOS EN LA UAI 18 EN TOTAL



INFORMES DE LABORES TRIMESTRALES DEL BANHPROVI.

A la fecha se han enviado los Cuatro Informes de Labores Trimestrales, a la Presidencia Ejecutiva, Consejo Directivo y Comisario del BANHPROVI, Tribunal Superior de Cuentas y Comisión Nacional de Bancos y Seguros sobre las Actividades Ejecutadas por esta Unidad de Auditoría Interna.

**REVISION PREVENTIVA
LIBERACION DE GARANTIAS**

A solicitud de la Sección de Garantía - División de Operaciones, se revisaron durante el año 2011, la cantidad de 1,289 Actas de Cancelación de Hipotecas del 2 de enero al 30 de Diciembre de 2011.

COMO OBSERVADOR

A solicitud de la División de Administración el Auditor Interno participo en la realización de 7 Licitaciones durante el año en calidad de Observador.

CONTROL DE GARANTÍAS

[Regresar al Índice](#)**Tabla 9: Mora Global de Documentos Únicos y Actas de Cesión**

MES	SALDO	No. DE CREDITOS
DICIEMBRE 2011	844,746,293.11	1,104
DICIEMBRE 2010	945,247,295.29	1,033
DIFERENCIA	100,444,451.78	71

Al 30 de diciembre de 2010, BANHPROVI poseía una mora de 1,033 documentos hipotecarios, equivalentes a un saldo de cartera desprotegida de L 945.2 Millones. Al 30 de Diciembre de 2011 el saldo de la cartera desprotegida disminuyó a L 844.7 Millones que representa 1,104 documentos hipotecarios en mora. Esto representa una reducción de la mora global de garantías por L 100.4 Millones y 71 documentos hipotecarios, la mora continúa por la falta de cumplimiento de los Intermediarios Financieros. De esta mora, se les mantiene informados a la diferentes Divisiones (Negocios, Riesgo, Auditoria Interna), para que éstas realicen las gestiones necesarias para la recuperación de estos documentos.

[[Ver Anexo 6: Mora de documentos únicos y actas de cesión](#)].

VIII. ACTIVIDADES RELEVANTES DE FIDEICOMISOS

[Regresar al Índice](#)

Dentro de las actividades más importantes realizadas en el área de los Fideicomisos son los desembolsos provenientes de los fondos del Fideicomiso del Banco Central de Honduras, las gestiones para el traspaso definitivo a favor del BANHPROVI de los activos de los Programas Finsa y Fondo de Tierra gestionados ante la representación de la Comisión Europea en Honduras, también las labores de cobro y seguimiento efectuada sobre los intermediarios financieros especialmente aquellos que se han readecuados sus deudas.

Otras importantes actividades realizadas en el período por cada Fideicomiso son detalladas a continuación:

FIDEICOMISO DEL BCH:

El Fideicomiso del Banco Central de Honduras tiene un capital por asciende a L 9,000.0 Millones y que corresponde a aportes recibidos del Banco Central de Honduras que fue autorizado mediante Decreto 175-2008 del 23 de diciembre 2008 “Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras”.

Durante el 2011 se han desembolsado L 4,377.1 Millones que representa el 61.8% de los desembolsos totales y se mantienen saldos de la cartera crediticia por L 2,869.8 Millones.

PROCATMER:

1. Aprobación de solicitud de Refinanciamiento de Deuda a la Asociación Pro-Desarrollo Económico y Social de Honduras (**APRODESH**) por un monto de L.302,230.31 más intereses.

FONGAC-PACTA:

1. Producto de cancelación de préstamos concedidos a la Empresa Grupo Amigos Agrícolas de Sonaguera (EGAAS) solicitados a través de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Sonaguera Limitada (CAYCSOL), se procedió a solicitar a dicha Cooperativa la devolución del certificado de garantía original de dichos créditos.
2. Actualización de los saldos de los préstamos otorgados por las Instituciones Financieras Intermediarias, con complemento de garantía del Fongac-Pacta.
3. Celebración de la Vigésima Tercera (23) Sesión ordinaria del Comité del Fideicomiso FONGAC-PACTA. Aquí se aprobó la creación del Fondo de Garantías Complementarias para el Proyecto de Competitividad Rural (FONGAC - COMRURAL) por un monto de L 4.0 Millones.

4. Firma del Addendum No. 2 al Contrato de Fideicomiso del FONGAC – PACTA con el que se crea el Fondo de Garantías Complementarias para los Beneficiarios del Proyecto de Competitividad Rural (COMRURAL).

FONBAIN:

1. Se aprobó de parte de la Junta Administradora del FONBAIN y del Comité de Créditos del BANHPROVI, el redescuento del crédito a través de Banco Atlántida, S.A. por un monto de L14.5 Millones a favor de la Empresa Finca Los Centauros, S.A de C.V., el refinanciamiento de la deuda de la Cooperativa Agropecuaria de Campesinos, La Productora Limitada por un monto de L.41,279,426.70.
2. Se aprobó de parte de la Junta Administradora del FONBAIN la solicitud de la Cooperativa Agropecuaria El Triunfo Limitada (CATRIL) para ampliar la vigencia de los Convenios Bipartitos y Tripartitos producto del mecanismo de Reconversión de Empresas Bananeras Independientes.
3. Celebración de la Sesión No. 03/2011 de Junta Administradora del Fideicomiso para Bananeros Independientes (FONBAIN).
4. Se suscribió el Addendum No. 4 al Convenio de Fideicomiso (FONBAIN) con lo que se amplió la vigencia del mismo y se ejecutaron instrucciones de parte del Fideicomitente tendientes a liquidar transacciones que habían quedado pendientes, relacionadas con otros Fideicomisos.
5. Celebración de la Sesión No. 01/2011 de Junta Administradora del Fideicomiso para Bananeros Independientes (FONBAIN). Aquí se autorizó la rebaja de la tasa para créditos nuevos y se discutió la propuesta de refinanciamiento de la Cooperativa LA PRODUCTORA.
6. Celebración de la Sesión No. 02/2011 de Junta Administradora del Fideicomiso para Bananeros Independientes (FONBAIN). Se contó con la asistencia de los miembros de la Junta Administradora y con representantes de PALCASA y de la Cooperativa La PRODUCTORA, para discutir algunas dudas respecto a la propuesta de refinanciamiento presentada dicha Cooperativa.

FIDEICOMISO ADMINISTRADO POR BANADESA:

1. En cumplimiento con el Decreto Legislativo No.42-2007 y 39-2008, se realizaron cuatro (7) desembolsos en concepto de pago del 50% de las primas de seguro agrícola presentados por BANADESA por operaciones de préstamos concedidos para la producción de granos básicos. La suma del monto total de los pagos por

estas primas asciende a **L 5,126,334.63**.

2. Celebración de la Sesión No. 02/2011 de Comité Técnico Administrativo de los Fideicomisos Administrados por BANADESA producto de los Decretos Legislativos No. 33-2006 y 43-2007 para discutir los avances para subsanar los Hallazgos desprendidos de las auditorias realizadas por la CNBS, el TSC y el BANHPROVI.
3. Celebración de la Sesión No. 03/2011 de Comité Técnico Administrativo de los Fideicomisos Administrados por BANADESA producto de los Decretos Legislativos No. 33-2006 y 43-2007.
4. Celebración de la Sesión No. 01/2011 de Comité Técnico Administrativo de los Fideicomisos Administrados por BANADESA producto de los Decretos Legislativos No. 33-2006 y 43-2007.
5. Participación en la reunión de Comité de Seguro Agrícola con el objeto de analizar el funcionamiento del proceso de otorgar subsidio para el pago de Primas de seguro agrícola a créditos otorgados por BANADESA.

FIDEICOMISO FIMA:

1. Se ejecutaron las instrucciones emanadas de la Asamblea de Fideicomitentes de este Fideicomiso, en lo que respecta a finalizar las acciones que permitan el Traspaso del Fideicomiso hacia BANADESA quien será el nuevo Fiduciario.
2. Celebración de la Sexagésima tercera (63) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA).
3. Celebración de la Sexagésima cuarta (64) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA). Aquí se establecieron las condiciones para llevar a cabo la Refinanciación de la cartera de créditos.
4. Celebración de la Sexagésima quinta (65) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA).
5. Como resultado de las acciones de recuperación de mora se logró lo siguiente:
6. Celebración de la Novena Asamblea de Fideicomitentes del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA).
7. Celebración de la Sexagésima sexta (66) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA).
8. Celebración de la Sexagésima séptima (67) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Fideicomiso de Granos Básicos (FIMA).

9. Se sostuvo reuniones con representantes de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y de BANADESA, con el objeto de darle seguimiento al proceso de traslado del Fideicomiso de Granos Básicos FIMA y suscribir los documentos respectivos.

FIDEICOMISO PRODUCOM

1. Suscripción del Addendum No. 3 al Contrato de Administración del Fideicomiso PRODUCOM, por medio del cual se crea el Programa de Garantías Complementarias (**PROGAC**) por un monto de L 80.0 Millones con el objeto de mantener e incrementar el acceso al crédito productivo de los sectores agropecuario y de microempresa del país.
2. Firma del Addendum No.4 Rescisión del Contrato de Administración para la Constitución de un Programa de Prestamos para la Producción y Comercialización de Granos Básicos (PRODUCOM) con el que se subsanan hallazgos de la CNBS y del TSC.
3. Celebración de la Primera (01) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Programa de Garantías Complementarias (PROGAC). Aquí se trató el tema de la aprobación del Reglamento y otros documentos del Programa.
4. Celebración de la Segunda (02) Sesión de Comité Técnico Administrativo del Programa de Garantías Complementarias (PROGAC). Aquí se aprobó el Reglamento y otros documentos del Programa.

FIDEICOMISO REGANTES DEL VALLE DEL RÍO DE NACAOME

1. Firma del Addendum No. 1 Rescisión del convenio de Administración de una Línea de Crédito para la Asociación de Regantes del Valle del Río de Nacaome con el que se subsanan hallazgos de la CNBS y del TSC.

FIDEICOMISO FONGAC

1. Firma del Addendum No. 1 Rescisión del Contrato de Fideicomiso Fondo Nacional de Garantías Complementarias (FONGAC) con el que se subsanan hallazgos de la CNBS y del TSC.

FIDEICOMISO SUBSIDIO

1. Se remitió carta a la Secretaría de Finanzas solicitando autorización para trasladar del Fideicomiso del Transporte recursos por un monto de **L.40.0 Millones** para ser utilizados en el pago de subsidios del programa Viviendas para la Gente, lo cual fue autorizado por dicha Secretaría.

FINSA:

1. Aprobación de solicitud de Refinanciamiento de Deuda a la Cooperativa Mixta Mujeres de la Sierra Limitada (**COOPMUSIL**) por un monto de L.1,299,274.84 más intereses.
2. Se sostuvo reunión con delegados de la Unión Europea para conocer los avances en el proceso de revisión del borrador de Acuerdo de Gestión y Asignación definitiva de los fondos del Programa FINSA – UE.
3. Como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos de este Fideicomiso, se remitió Carta de Compromiso a la Delegación de la Unión Europea, adjuntando una copia del Informe de Gestión final del Préstamo otorgado por el Banco Alemán de desarrollo, KFW. También se remitió un **“Informe Complementario sobre la Colocación de Fondos al Sector de la MIPYME”** con cifras al 31 de octubre de 2011. También se remitió el Informe de Gestión del Fideicomiso FINSA -UE (en forma impresa y electrónica) como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos de dicho Fideicomiso.
4. Como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos del Fideicomiso FINSA - UE, se remitió carta a la delegación de la Unión Europea, solicitando los avances en la revisión de los Informes de Gestión que les fueron remitidos.
5. Se sostuvo reunión con miembros de la Junta Directiva de la AHPROCAFE, de la cual surgió una propuesta de pago de los créditos en mora, la cual será sometida a consideración del Consejo Directivo.
6. Se sostuvo reunión con delegados de la Unión Europea para conocer los avances en el proceso de revisión del borrador de Acuerdo de Gestión y Asignación definitiva de los fondos del Programa FINSA – UE.

FONDO DE TIERRAS:

1. Se sostuvo reunión con delegados de la Unión Europea para conocer los avances en el proceso de revisión del borrador de Acuerdo de Gestión y Asignación definitiva de los fondos del Programa FONDO DE TIERRA – UE.
2. Como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos de este Fideicomiso, se remitió Carta de Compromiso a la Delegación de la Unión Europea, adjuntando una copia del Informe de Gestión final del Préstamo otorgado por el Banco Alemán de

desarrollo, KFW. También, se remitió un **“Informe Complementario sobre la Colocación de Fondos al Sector de la MIPYME”** con cifras al 31 de octubre de 2011. Además se remitió el Informe de Gestión del Fideicomiso FONDO DE TIERRA (en forma impresa y electrónica) como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos de dicho Fideicomiso.

3. Como parte del seguimiento al proceso de firma de los acuerdos de Gestión y asignación definitiva al Gobierno de Honduras de los recursos del Fideicomiso FONDO DE TIERRA - UE, se remitió carta a la delegación de la Unión Europea, solicitando los avances en la revisión de los Informes de Gestión que les fueron remitidos.
4. Se sostuvo reunión con delegados de la Unión Europea para conocer los avances en el proceso de revisión del borrador de Acuerdo de Gestión y Asignación definitiva de los fondos del Programa FONDO DE TIERRA.
5. Seguimiento al cumplimiento de pago de las cooperativas COMIXIL y COOPACYL, de conformidad con el plan de amortización de la deuda readecuada.
6. Se realizó visita a la Cooperativa Mixta Intibucana Limitada (COMIXIL) para darle seguimiento a procesos de demanda a clientes por incumplimiento de pago.